



*I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal*

**ACTA Nº 003 /2009
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 17 de Enero 2009.
HORA : 14:30**

La sesión es presidida por la Alcaldesa Sra. ROSA PRIETO VALDES y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indican:

**SR. VICTOR FAZIO RIGAZZI
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. RENATO GUERRA ENCINA
SR. JAIME LEON CODOCEDO
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA
SR. CECIL LEIVA TRIGO**

SECRETARIO MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

**REPRESENTANTES DEPTOS. : SR. RODOLFO FERNANDEZ ALFARO
SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA
SR. JUAN SALINAS SAAVEDRA**

Sra. Alcaldesa da inicio a la sesión siendo las 14:30 hrs.
Se hace entrega del Oficio Ordinario N° 001/2009, enviado a la Contraloría Regional Valparaíso.

DESARROLLO DE LA TABLA:

Primer Punto de tabla:

Presentación Jefe Depto. de Salud. Dr. Rubén Vásquez

Dr. Vásquez señala que lleva 6 años en la zona y desde el 06 de Enero de este año, asumió la Dirección del Depto. de Salud y la idea es proponer una propuesta por prestaciones médicas realizadas en las Postas.

Alcaldesa hace presente para información de los concejales nuevos que

anteriormente se desempeñaba como Jefe de Salud Don Carlos Astudillo Zamora quien ya estaba cansado por tener más compromisos en La ligua por lo cual puso a disposición su cargo. A la vez da la bienvenida como Alcaldesa y a nombre del concejo al nuevo jefe y espera que se pueda trabajar en conjunto por el bien de la Comunidad quien los ha recibido bien ya que lo conocen con anterioridad.

A continuación el Dr. Vásquez da a conocer el Proyecto de cobre de Derechos:

PROYECTO DE INCORPORACION DE DERECHOS A LA ORDENANZA SOBRE COBRO DE DERECHOS MUNICIPALES

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo, la incorporación de derechos a la ordenanza sobre cobro de derechos municipales por concesiones, permisos y servicios.

El propósito esencial de este proyecto es la incorporación de los derechos a cobrar por las prestaciones de los establecimientos de salud a los usuarios de Isapres y particulares, que no estén cubiertos por Fonasa.

Si bien ya existía una fijación de derechos sobre prestaciones de salud, se hizo necesaria una completa revisión de estos, tanto en sus definiciones y en los aranceles o montos a cobrar, como también en las formalidades de cobro y pago; en consideración a la actual realidad de atención, concluyéndose en que resulta pertinente una nueva fijación de estos.

FUNDAMENTO LEGAL:

El D.L. N° 3063/79, Ley de Rentas Municipales, permite la incorporación de nuevos derechos a la ordenanza vigente en cualquier época del año, su vigencia será a contar del primer día del mes siguiente al de su aprobación.

La actual Ordenanza se encuentra aprobada por el Decreto Alcaldicio N° 974/1998, con sus modificaciones posteriores.

TEXTO DEL PROYECTO:

Modifíquese la Ordenanza local, sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios, contenida en el Decreto Alcaldicio N° 974/1998, como se indica: el capítulo XI, con los siguientes nuevos derechos, en sus definiciones y montos:

- a) Incorpórense en el capítulo XI, con los siguientes nuevos derechos, en sus definiciones y montos; como también sus formalidades de cobro:

CAPITULO XI DERECHOS RELATIVOS AL DEPTO DE SALUD MUNICIPAL**1. Consultas**

Prestación	Monto a pagar \$
Consulta Médica	10.000
Consulta Odontológico	10.000
Consulta Otros Profesionales	8.000
Consulta técnico paramédico	3.000

2. Procedimientos

Procedimiento	Monto a pagar \$
Afrontamiento	3.000
Curación Compleja o Avanzada	6000
Curación Simple	3000
Electrocardiograma	15.000
Examen Glicemia Capilar	2.000
Extracción de puntos	2.000
Férula Digital	4.000
Nebulización	4.000
Onisectomía	15.000
Sutura Complicada (+ 5 cm.)	18.000
Sutura Simple	10.000
Toma Presión Arterial	1.500
Administración inyectable I.M. – S.C.	2.500
Administración inyectable E.V.	6.000
Drenaje Absceso	10.000
Vaciamiento Gástrico	10.000
Vaciamiento Vesical	10.000
Extracción cuerpo extraño conjuntival adulto	7.000
Extracción cuerpo extraño conjuntival niño	10.000
Extracción cuerpo extraño (fosas nasales)	10.000
Taponamiento nasal	6000
Cpo extraño fosas nasales adulto	5.000
Cpo extraño fosas nasales niño	10.000
Cpo extraño en oído adulto	3.500
Cpo extraño en oído niño	10.000
Inserción o extracción D.I.U.(no incluye DIU)	10.000
Instalación Sonda Foley	7.000
Lavado de Oídos	5.000
Administración Fleboclisis	5.000
Glicemia capilar	1200
Papanicolau	7000
Curación quemados hasta 1% sup. Corporal	5000
Lesiones supuradas de la piel	7500
Valva larga o corta de yeso	12.000

Las suturas, posteriormente al extraer sus puntos no se recaudará.

Los procedimientos inyectables, incluye insumos, no incluye medicamentos.

Técnicas de Enfermería incluye insumos básicos.

3. Atención Dental

Atención	Monto a pagar \$
Extracción simple	10.000

4. Atención Domiciliarias

Recurso Humano	Monto a pagar \$
Médico	15.000
Otros Profesionales	10.000
Auxiliar Paramédico de Enfermería	8.000

5. Traslados Ambulancia

Lugar	Monto a pagar \$
La Ligua Según normativa, solo a Centro de Referencia	20.000

6.- Recargo por horario inhábil:

Las atenciones que se presten en horarios inhábiles, estarán afectas a un recargo del 50% del monto fijado por cada prestación. Para estos efectos, se entenderá por horarios inhábiles, de lunes a viernes, desde las 21.00 horas en adelante hasta las 08.00 horas del día siguiente; y los sábados, domingos y festivos, en cualquier horario.

7.- Reajustabilidad de las prestaciones:

Los valores de las prestaciones serán reajustados, según la variación del índice de precios al consumidor del periodo enero a diciembre del año inmediatamente anterior. El nuevo valor regirá a contar del mes de enero de cada año. Estos valores se establecerán por Decreto Alcaldicio y se publicarán en un periódico regional de circulación local, sin perjuicio de publicarse además en la página WEB Municipal y letreros informativos en los lugares de acceso de los usuarios de los establecimientos de salud.

8.- Formalidades de cobro y de pago:

El cobro de la prestación será efectuado en cada uno de los establecimientos de salud, para lo cual, el funcionario encargado deberá siempre emitir un comprobante o boleta de cobro de las prestaciones efectuadas. Solo contra la entrega del comprobante o boleta de cobro el usuario deberá pagar en el mismo establecimiento de salud, ya sea en dinero efectivo o en cheque nominativo y cruzado a nombre de la Municipalidad de Papudo

En los casos que el usuario no pueda pagar la prestación en forma inmediata, se emitirá el comprobante o boleta con los datos del deudor, quien firmará el compromiso de pago, quedando obligado en montos y fechas; con lo cual se procederá luego a su cobranza.

- b) Las modificaciones de esta ordenanza regirán a contar del 1 de febrero de 2009.
- c) Facúltese al Alcalde para dictar un texto refundido y sistematizado de esta Ordenanza.
- d) Publíquese en la página WEB Municipal, o en un periódico regional de circulación local, sin perjuicio de la difusión que pueda efectuarse por otros medios”

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

Papudo, enero de 2009.

Asesor Arcaya indica que los referidos cobros por las prestaciones de los establecimientos de salud a los usuarios de Isapres y particulares, que no están cubiertos por Fonasa.

Concejal Guerra consulta como opera el cobro si se trata de un turista y que no cuenta con dinero en el momento. ¿Se podrá registrar con el Rut y la dirección al momento de atenderlo?

Asesor Arcaya al respecto indica que cuando llega un paciente se debe atender de igual forma y se registran sus datos como es el Rut e inmediatamente sale si es Fonasa, Isapre o está bloqueado y en ese sentido tendrán un buen sistema.

Concejal Araya consulta acerca de las personas que no cuenta con previsión y por no contar con recursos no cotiza y son de escasos recursos ¿que pasa con ellos?

Dr. Vázquez informa al respecto que en todos los servicios de urgencia del país puede ocurrir la situación planteada. Manifiesta que esa condición queda anotada con sus datos y todos deben tener un carné de Indigente o indicarles que deben hacer el trámite pertinente en cuanto a contar con la credencial de salud que corresponda.

Concejal Fazio sobre lo anterior cree que lo primero que se debe realizar es conocer si es urgencia o no ya que se puede convertir en un abuso esta situación. Plantea que como médicos evalúan si es urgente o no porque una consulta común y corriente si es en una Isapre se deben cancelar. Plantea que debe ser así ya que conociendo el espíritu de la gente no cancelarán y por ende se debe contar con una sección de cobranzas.

Dr. Vázquez señala que precisamente se implementará como un SOME de un Hospital en el sentido que con sólo el Rut se conocerá todo acerca del paciente en cuanto a su previsión.

Concejal León señala que años atrás había una lista de cobro y hay antecedentes de cuanto se recaudó.

Concejal Fazio informa que se reunió con la Comisión de Presupuesto en la cual participó el Dr. Vázquez y el Concejal Araya. Hace presente que los congratuló mucho el nuevo Jefe de Salud en el sentido que está muy interiorizado en el área de salud ya que en esta primera reunión se trató principalmente como recaudar mayores recursos en el área de Salud Municipal dada la situación que actualmente está vigente y con este proyecto de cobro de servicios está refundido lo tratado en esta reunión. Agrega que la estimación que se planteó en la reunión de comisión fue de un M\$ 1000 mensuales aproximados y eso significa que los cobros deben realizarse como corresponde. Pone el ejemplo que cuando le tocó realizarse un electrocardiograma en la Posta consultó acerca del monto de la prestación y le dijeron que no debía nada por lo que cada vez que ha concurrido a la Posta ha cambiado las prestaciones por útiles de aseo.

Alcaldesa sobre lo anterior señala al Concejal Fazio que el hecho de que sea concejal de la comuna se puede haber realizado una excepción.

Concejal Araya consulta si esos recursos por prestaciones en la Posta son enteramente para el área de salud.

Asesor Arcaya responde que se trata de recursos propios de Salud y si se analiza desde el punto económico, son recursos que dejan de pagar las Isapres y nosotros le estamos dando un servicio gratis incluso más adelante se puede buscar la manera de llegar a un convenio con las Isapres y posteriormente enteran los recursos en el municipio ya que en definitiva son recursos que se están

ahorrando esas instituciones de salud.

Concejal Araya plantea entonces que se debe hacer un convenio con todas las Isapres.

Alcaldesa señala que no sería difícil ya que en estos momentos se cuenta con sistemas computacionales.

Concejal León agrega que precisamente con las Isapres la boleta de servicios sería válida para pedir el reembolso.

Asesor Arcaya precisa que con ese fin se haría.

Concejal Leiva solicita si es posible que cuenten con la Ordenanza Municipal de Derechos ya que este proyecto de cobro se incorpora a la referida ordenanza.

Asesor Arcaya informa que todo estaría refundido en la Ordenanza Municipal y en la próxima sesión la traerá refundida.

Concejal Leiva consulta si los valores cobrados por los certificados otorgados en las Escuelas son fondos para educación:

Asesor Arcaya informa que dichos recursos son para el propio establecimiento.

Alcaldesa somete a consideración el proyecto de acuerdo de cobro de servicios que se prestan en las Postas de la Comuna el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

Alcaldesa finalmente agradece la participación del Doctor y Doctora y les solicita que sería importante que participen en las sesiones de concejo por cualquier duda que tengan los señores concejales.

Concejal Fazio hace presente la buena disposición del nuevo Director de Salud en los problemas sociales de la Municipalidad y ojala lo siga viendo en el futuro.

Concejal Guerra solicita al Jefe de Salud que cuando tenga tiempo le haga llegar un listado del personal Administrativo y Profesionales de las Postas y las horas de trabajo, turnos y horario de las postas de Papudo y Pullally.

Alcaldesa plantea que podría ser para el próximo concejo.

Segundo Punto de Tabla:

Aprobación Programa Feria Internacional Papudo 2009.

Expone Secplan Sr. Wilson Astudillo:

Señala que la Sra. Alcaldesa le ha dado a esta nueva versión de la III Feria Internacional un mayor realce turístico y la idea cuesta formar parte de estos monstruos del Gobierno Central, Argentina, Paraguay y Montevideo que son potencias turísticas y en el caso de esta Feria cree que este año pasa al Fomento Productivo lo que es digno de destacar. Informa que antes sólo estábamos con ingresos por parte de Cultura y por lo mismo la Alcaldesa se ha propuesto sacarla de la cultura y ponerla en el comercio productivo con aproximadamente 60 expositores que vienen de Argentina, Bolivia, San Luis Argentina. Hace presente que este año se ha desordenado un poco las gestiones por el año electoral pero afortunadamente, el Gobierno Regional aprobó M\$ 35.000 vía fomento productivo y el próximo año se presentará al Fondo de Proyectos Desarrollo Regional, para que sea permanente en el tiempo de tal manera de andar todos

los años buscando recursos. Indica que esta oportunidad la Feria tendrá la participación de los Argentinos principalmente de Maipú y San Luis. Y a la fecha ya se han realizado las gestiones con una comisión venida de Argentina y con Aduana en cuanto al ingreso de los productos. Operativamente la Feria ya está en proceso y se licitará cuatro ítems que son los más grandes; Carpas, módulos, amplificación y la publicidad que serían con cargo a los fondos que entregó el Gobierno Regional para esta Feria. Señala que en el Programa de la Feria Internacional de Papudo 2009 entregado a cada concejal contempla el presupuesto tanto de Ingresos como Egresos, listado de los patrocinantes que es de gran envergadura. y para la próxima semana se dará algo definitivo respecto de Show el que considerará a lo menos 3 grupos fuertes para poder captar altos ingresos en las entradas.

Concejal Fazio plantea que considerando que el Gobierno Regional financiará los cuatro ítems principales sólo restaría financiar los espectáculos artísticos por lo que solicita a los señores concejales que puedan conseguir números artísticos gratis que son fundamentales a la hora de financiar esta feria. Recuerda que el año anterior se trajeron conjunto folklóricos sin costo incluso la Caja de Compensación Los Andes trajo algo. En consecuencia señala que estos aportes increíble como ayudan al financiamiento de toda la feria.

Alcaldesa agrega que el año pasado fue súper importante la colaboración de ellos para conseguir los recursos pero ahora ya están conseguidos sólo resta ubicar alojamiento aún cuando es difícil pero no imposible ya que hay casas de 25.000 mil pesos para 6 personas y la gente que viene son aperrados y se agrupan para alojar varias personas y solamente la comida la buscan ellos.

Concejal Guerra consulta en que sector se cobrará estacionamiento.

Secplan sobre la consulta indica que en todo el alrededor de la Feria y en los horarios desde la seis de la tarde hasta y las dos de la mañana ya que en el día no ha resultado nunca.

Concejal Guerra plantea que debe cerrarse la Calle Lilén el cual es un espacio más o menos grande de lo contrario conseguir los terrenos del Sr. Zegers frente al Gimnasio Municipal que no es mala la idea por lo que conversará con él.

Secplan informa que la entrada a la Feria 2009 costará \$ 1.000 general y los adultos mayores y niños no cancelan.

Alcaldesa señala que el año pasado hubo un error y los concejales concurrían con 20 personas y no cancelaban por lo tanto esa no es la idea.

Concejal Guerra sobre lo anterior piensa que eso es como una sinvergüenza ya que estamos trabajando por la comuna o sólo es un atractivo turístico solamente.

Alcaldesa indica que se trata tanto de sinvergüenza ya que piensa que la Feria es cultural pero también se debe reconocer que tiene sentido económico rentable tanto para los expositores como para este Municipio.

Secplan plantea que se debe aprobar el presupuesto que está con toda la holgura del mundo y se trata de un proyecto de presupuesto con ítems que se trabajarán y terminada la Feria se realiza un informe final al concejo como corresponde y también al Gobierno Regional. Indica que hay municipios que licitaron antes y tienen juicio de cuentas por parte de la Contraloría Regional por lo tanto en ese aspecto somos bastante ordenados y contamos con un asesor que tiene mucho cuidado en esos temas.

Alcaldesa procede a someter a aprobación el Presupuesto de la Feria Internacional de Papudo 2009 el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes con la indicación del Concejal Fazio en el sentido que todavía los concejales pueden ver la posibilidad de conseguir auspicios.

Alcaldesa informa que el día 5 del presente mes se inaugurará el Proyecto de la Costanera II Etapa a continuación de la inauguración de la Feria Papudo 2009.

Varios e Incidentes:

Concejal Reinoso sugiere que se efectúe una podar o cortar los árboles de la Posta de Papudo ya que no se visualiza el recinto y tratar de construir un murito. Por otro lado plantea la posibilidad de instalar iluminación en la Playa chica al igual que la costanera playa grande las cuales quedaron muy bonitas.

Concejal León indica que hace un tiempo atrás consultó sobre un grifo en Avda. Matta con 21 de Mayo y hasta la fecha no ha tenido respuesta.

Por otro lado y como sugerencia se debería confeccionar un volante que indique en que se gastan los recursos municipales de tal manera de incentivar a los vecinos para que sigan pagando sus impuestos en la comuna ya que en otras a dado buen resultado.

Alcaldesa sobre lo anterior señala que se considerará.

Concejal León hace presente que el área verde ubicada frente a Bomberos está muy descuidada así como el sector de la playa chica y que cuida el club de Golf.

Alcaldesa al respecto señala que es un eterno problema ya que las personas que cuidan estas áreas lo hacen en forma voluntaria. Plantan 20 y se roban 5 y la gente cree que no es pecado robarse una matita pero para el municipio si es un problema.

Concejal León consulta si el convenio con el Club de Golf señala que deben reponer las plantas.

Alcaldesa reitera que se trata de una labor completamente voluntaria y el club de Golf, pagan a dos personas que mantienen.

Concejal Guerra señala que está muy contento y emocionado por el proyecto de la costanera playa grande ya que también se iluminó la playa y cuando chico él trabajó en esa playa la cual estaba totalmente a oscuras. Plantea la posibilidad que se ilumine también la Playa Chica.

Alcaldesa al respecto indica que es factible pero se debe contar con recursos. Se puede presentar un proyecto en un tiempo más ya que está la posibilidad que Conafe nos otorgue un plazo largo para cancelar.

Concejal Guerra también plantea que las cadenas de la costanera playa chica ya pasaron a la historia y cumplieron un ciclo por lo tanto los muros revisten un peligro. Sugiere considerar un mejoramiento como se realizó en la playa grande.

Secplan sobre lo anterior indica que en realidad se había pensado pero hay gente que le gustan las cadenas que es algo de tradición de Papudo. Sin embargo se estudiará la posibilidad de un proyecto.

Por último plantea definir la entrada a la Feria de frutas y verduras que podría ser una principal y la otra frente al negocio de la Sra. Fanny y el resto del recinto cerrarlo igual como se cercó en la bajada de la Villa frente a la fábrica. Lo anterior lo plantea debido a que se han producido fuertes frenazos de vehículos y es peligroso. Piensa que no saldría muy caro y se podría armonizar el sector con esta reja de seguridad.

Concejal Fazio hace presente que a raíz de lo planteado por el Concejal León sobre la ornamentación de la Costanera y que realiza Club de Golf totalmente gratuito efectivamente se ha destrozado todas las plantas por lo tanto se está

pensando en plantar otro tipo de ornamentación. Indica que la gente se roba las plantas y lo hacen principalmente en las fechas de fiestas o desfile del 21 de Mayo ya que pisan todas las plantas y destruyen todo lo que se ha realizado. Manifiesta que hay sectores que se ha reconocido que han mejorado y por ende levantado el balneario y sólo queda el único problema que es la basura lo que fue planteado en la sesión de ayer en el sentido que la Empresa Santa Teresita a cargo del servicio está barata en cuanto al precio ya que si no es por este empresario el municipio debería contar con una gran cantidad de dinero entre 60 o 70 millones más en el año. Informa que La Ligua está pagando 30 millones y Papudo 10 millones. En consecuencia hay que tener el máximo de buena voluntad para este tema ya que es muy fácil que la gente diga que Papudo está sucio. Plantea en definitiva que en la medida que todos podamos colaborar las cosas pueden resultar.

Siendo las 15,30 se da por terminada la sesión.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

**VICTOR FAZIO RIGAZZI
CONCEJAL**

**EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL**

**RENATO GUERRA ENCINA
CONCEJAL**

**JAIME LEON CODOCEDO
CONCEJAL**

**BENEDICTO ARAYA GUERRA
CONCEJAL**

**CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL**

**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

Acta de Sesión Ordinaria N° 003 de fecha 17 de Enero del 2009.